

## Rama Judicial del Roder Rúblico Comisión Seccional de Sisciplina Judicial del Talle del Cauca Despacho No. 4

## ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

Radicado:

76-001-25-02-000-2021-00175-00

Queioso / Compulsa:

Consuelo Quiceno Rodríguez

Disciplinable: Hora de Inicio: Carlos Alberto García Gómez

11:00 a.m.

Hora de Finalización: 11:15 a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ	Disciplinable		Χ
CONSUELO QUICENO RODRÍGUEZ	Quejoso	Χ	
	Apoderado Quejoso		
	Defensor		
MARTHA RESTREPO (Procuradora Judicial 67)	Ministerio Público	Χ	
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	Χ	

Toda vez que, en la anterior audiencia no compareció el disciplinable, se ordenó dar cumplimiento a lo consagrado en el inciso tercero y en el parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, sin embargo, por Secretaría no se ha allegado la constancia del referido emplazamiento. Por lo expuesto, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Por Secretaría, EMPLÁCESE al disciplinable, Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA GÓMEZ. Si el abogado no comparece se entenderá declarado persona ausente y, se tendrá como defensor de oficio a la doctora YURI VIVIANA BUITRAGO TANGERIFE, quien puede localizarse en la Avenida 2N 7N-55 Oficina 313 de la ciudad de Cali, teléfono: 4390777, correo: yurivivianabuitrago@gmail.com. Deberá informársele que de no asistir a las audiencias se le compulsarán copias por incumplimiento de los deberes consagrados en el artículo 28 numerales 21 y 15 de la Ley 1123 de 2007.

SEGUNDO.- Solicitar a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Sevilla, se sirva certificar en qué despacho se tramita la sucesión identificada con el número 2019-248 cuyo causante es el señor CARLOS ARTURO PEÑA CASTRO y el solicitante, el señor ESAUL SALAZAR VÉLEZ. Una vez identificado, solicitar copia digital del proceso. Lapso: 15 días.

TERCERO.- Continuar la audiencia de pruebas y calificación provisional el día 26 de julio de 2021 a las 03:00 p.m. La audiencia se adelantará a través de la plataforma de TEAMS.

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LÓRENA VARELA CHAMORRO

Magistrada



## Rama Judicial del Roder Rúblico Comisión Seccional de Sisciplina Judicial del Valle del Cauca Sespacho No. 4